

HOJA DE AYUDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE PARA LA AUTORIZACIÓN DE CURSOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Para realizar el trámite de una autorización nueva para dar cursos de protección radiológica deberá presentar en la CNSNS la siguiente documentación.

1. **Comprobante del pago de aprovechamientos.** Este puede ser realizado de manera electrónica en las instituciones de crédito autorizadas a través de sus portales de Internet o en las ventanillas bancarias, los datos correspondientes para el pago de aprovechamientos de este trámite los puede obtener en las hojas de ayuda que se encuentran en el siguiente link:

Cursos impartidos por prestadores de servicios:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875422/hoja_ayuda_tramite_36_2024.pdf

Cursos Internos, son los impartidos por el titular de una licencia de operación y solo aplica para el personal que será dado de alta en su institución y para el servicio al que aplique dicho curso. En este caso el pago corresponderá a 5 horas de evaluación (para casos no previstos):

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875443/hoja_ayuda_tramite_57_2024.pdf

2. **Escrito en formato libre**, se requiere cumpla con lo siguiente:
 - a. Estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante.
 - b. Indicar la razón social de la empresa o institución solicitante.
 - c. Especificar el tipo de autorización que solicita, en función del tipo de curso que desea impartir: Curso Avanzado en Seguridad Radiológica; Curso nivel Encargado de Seguridad Radiológica o Curso nivel Personal Ocupacionalmente Expuesto.
 - d. Incluir las características de las fuentes de radiación ionizante que en su momento utilizará en las prácticas que aplican al curso solicitado (radionúclidos, tipo de fuentes, tipo de emisión, energías, tipo de bultos, actividad, presentación, marca,

modelo, número de serie, tipos de equipos, entre otros y el número de licencia de operación en la que se encuentran amparadas.

- e. Estar dirigido al Ing. Mario Arturo Reyes Sánchez, Director General Adjunto de Seguridad Radiológica.
 - f. Contener firma **autógrafa** del Representante Legal y en su caso del Encargado de Seguridad Radiológica, propuestos.
 - g. Se recomienda que la fecha de emisión de este escrito no sea más allá de 15 días naturales (10 días hábiles) antes de la fecha del día de su entrega en las oficinas de la CNSNS.
3. **Formato de Solicitud Oficial.** El cual deberá contener todos los datos solicitados y estar firmado en original con tinta azul por el Representante Legal y Encargado de Seguridad Radiológica propuestos, dicho formato puede obtenerlo en el siguiente link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126048/H-FI3_CNSN-013.pdf .
4. **Original o copia certificada** (la cual le será devuelta) y copia simple (para cotejo), del acta constitutiva de la empresa y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, se le recuerda que en el objeto social deberá estar incluido el servicio que pretenda dar a las fuentes de radiación ionizante. No aplica para el curso interno.
5. **Original o copia certificada** (la cual le será devuelta) y copia simple (para cotejo), del poder legal o nombramiento otorgado a la persona que fungirá como Representante Legal. En caso de que el Representante Legal propuesto sea extranjero, presentar permiso (FM3) vigente expedido por la Secretaría de Gobernación, en original o copia certificada (la cual le será devuelta) y copia simple para su cotejo. Deberá anexar copia legible de su identificación oficial en la que aparezcan sus datos y firma. No aplica para el curso interno.

En caso de que el solicitante sea persona física, se requiere presente copia legible de su credencial del INE y su alta en SHCP como persona física con actividad empresarial.

6. **Manual de Entrenamiento**, el cual tiene como objetivo describir de forma detallada las acciones que involucren las fuentes de radiación ionizante bajo normas y procedimientos adecuados e incluir lo siguiente:
- a. Temario y objetivo del curso, (se debe tomar como base lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-2011).
 - b. Relación de prácticas y simulacros a realizar.

- c. Programa desglosando cada tema a impartir y el desarrollo de cada práctica, indicando el tiempo que se dedicará a cada tema y cada práctica.
 - d. Notas del curso que serán proporcionados a los alumnos.
 - e. Relación del material didáctico a ser empleado en el curso.
 - f. Los lineamientos y políticas que regirán el curso, tales como: Forma de impartición; Tiempo total del curso, Evaluaciones que se aplicarán; Asistencias, Criterios de aprobación; entre otros.
7. **Relación de equipos y materiales**, que se utilizarán en las prácticas y simulacros, se deberán indicar las características de TODOS Y CADA UNO de los equipos y materiales, el número de licencia de operación vigente que ampara estos equipos y materiales. Se requiere anexe copia de los documentos que avalen, de ser el caso, la propiedad de los mismos.
8. **Relación de fuentes de radiación ionizante**, que se utilizarán en las prácticas y simulacros, se deberán indicar las características de TODAS Y CADA UNA de las fuentes, el número de licencia de operación vigente que ampara las fuentes de radiación ionizante. Se requiere anexe copia de los documentos correspondientes.
9. **Relación de instructores**, indicar el tema que impartirá cada instructor, su currículum y copia de todos los documentos que acrediten sus conocimientos y su experiencia ya sea en el tema a impartir o la practica a realizar.